



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO GM.

DOC.	184962
EXP.	98600

4800

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 089 2017-MDT/GM

El Tambo, 21 MAR. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 98600, de fecha 16 de marzo del 2017, presentada por la Sra. CLAUDINA CABELLO ROSAS, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y OTROS DE LAS CALLES JR. ALEJANDRO DEUSTUA, JR. CASUARINAS, JR. HIPÓLITO UNANUE, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 037-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 165-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 98600, de fecha 16 de marzo del 2017, presentada por la Sra. CLAUDINA CABELLO ROSAS, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y OTROS DE LAS CALLES JR. ALEJANDRO DEUSTUA, JR. CASUARINAS, JR. HIPÓLITO UNANUE, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 14 de marzo del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 037-2017-MDT/GDE, de fecha 17 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y OTROS DE LAS CALLES JR. ALEJANDRO DEUSTUA, JR. CASUARINAS, JR. HIPÓLITO UNANUE, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO."

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 165-2017-MDT/GAJ, de fecha 17 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y OTROS DE LAS CALLES JR. ALEJANDRO DEUSTUA, JR. CASUARINAS, JR. HIPÓLITO UNANUE, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y OTROS DE LAS CALLES JR. ALEJANDRO DEUSTUA, JR. CASUARINAS, JR. HIPÓLITO UNANUE, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	CLAUDINA CABELLO ROSAS	DNI. 08640619
SECRETARIA	KATTY BRIGITT RAFAEL NAUPARI DE ZEA	DNI. 20101207
TESORERA	NORA ELIDA MALDONADO PELLANNE	DNI. 19965159
VOCAL I	ORFELINDA CUBA GIRON	DNI. 19821791
VOCAL II	REGINA LEÓN RAVICHAGUA DE HINOSTROZA	DNI. 19832635
FISCAL	ASCENCIA LAZARO DE MENDOZA	DNI. 19916169

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Miguel Ángel Sánchez Araña
GERENTE MUNICIPAL